



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.289-2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



VIABILIDAD TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL- AJUSTE

CODIGO: F50-PD-1070
VERSIÓN: 2
FECHA: 10-01-2024

DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 1

N° Viabilidad	V-119
Fecha de la Viabilidad Inicial	19 de diciembre de 2024
Fecha de Viabilidad ajuste N.1	17 de febrero de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

N° Radicado BPIM

BPIM-196982024-119

N° Radicado BPIN

202400000007459

N° Radicado ID PIIP

1269555

Nombre del Proyecto

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

Objetivo del Proyecto

Fortalecer la implementación del modelo integral de planeación y gestión y las políticas institucionales en la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao.

Descripción del Proyecto

Conforme a lo descrito en la gráfica expuesta anteriormente en el numeral de los antecedentes la Alcaldía Municipal, ha venido mostrando un avance en su índice de desempeño institucional pasando de 51,7 puntos en el año 2018 a 78,3 puntos en el año 2022 pero para el 2023 el resultado del índice es de 62,6 teniendo en cuenta que en la actualidad la Administración Municipal de Santander de Quilichao del Departamento del Cauca, busca incrementar el porcentaje de implementación en las políticas de MIPG, logrando así aumentar el puntaje general en la calificación de la evaluación de su índice de desempeño. De acuerdo a los valores de referencia actuales, se puede deducir que se presentan debilidades administrativas que no permiten lograr la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión para la atención integral de la comunidad y de las instituciones; debido a que la estructura administrativa, no cuenta con la capacidad suficiente para atender a los requerimientos de la comunidad y de las instituciones tanto públicas como privadas lo que genera deficiencias en la implementación de las políticas adscritas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Municipio de Ejecución

Santander de Quilichao

Zona de Ejecución

Zona Urbana

N° Población Beneficiada

147

Secretaría que presenta el proyecto

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.289-2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



VIABILIDAD TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL- AJUSTE

CODIGO: F50-PD-1070
VERSIÓN: 2
FECHA: 10-01-2024

Secretaría que ejecuta el proyecto	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Secretaría que supervisa el proyecto	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	45
Programa	4599
N° de Fuentes de Financiación	1
Valor inicial Fuentes de Financiación	\$ 93.906.402
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	\$ 93.906.402

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor (\$) Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	\$ 93.906.402
2			
Total (\$) Fuentes de Financiación			\$ 93.906.402

Sector	Programa	Producto KPT	Indicador de producto
45-Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599032 Documentos de política	459903200 Documentos de política elaborados

1. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Valor
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 90.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 3.906.402
TOTAL		\$ 93.906.402

2. Metas del PDM

a. M027 6 Documentos de política elaborados

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 1:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.289-2 SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	 VIABILIDAD TECNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL- AJUSTE	CODIGO: F50-PD- 1070 VERSION: 2 FECHA: 10-01-2024
--	--	--

por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Por solicitud del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 1 del proyecto con BPIN No. 20240000007459, de conformidad con el oficio presentado el 14 de febrero de 2025.

El AJUSTE No. 1, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expresa viabilidad favorable.

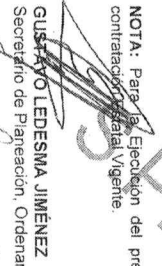
Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 1 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada, se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá sufrir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evalúo técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación estatal vigente.


GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Aprobó


FABIÁN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM - Elaboró

